

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 14/11/2024  
Hora: 9:30h  
Lugar: Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Se han recibido varios correos de personas trabajadoras con inquietudes y consultas sobre la falta de cobro del concepto de vestuario. Este tema ya salió en la permanente del lunes pasado y RRLL nos dijo que el concepto es en base a 2 cosas (vestuario y calzado) y que hay personas que se le ha abonado por separado.
- La semana pasada se hizo la asamblea del taller mecánico y deberían reflejarse los resultados de la votación que se realizó.  
Los compañeros que forman la asociación de afectados por el amianto, nos solicitan poder disponer del local del comité el próximo miércoles 4 de diciembre.
- La Empresa también nos solicita el local del comité por si tienen la necesidad de realizar alguna monográfica del Comité de Seguridad y Salud. Se les cederá siempre que nosotros no tengamos que darle uso.
- Se aporta documentación para archivar.

UGT- Respecto a los correos recibidos, creemos que hay que dar contestación de lo que nos ha transmitido RRLL y que comprueben sus nóminas, incluidas las del año anterior por si el abono se realizó para entonces.

Presidente- Realizaré un correo de respuesta.

CGT- Sobre la asamblea del taller mecánico, creemos que hay que reflejar el párrafo que ya dijimos que no aparece en el acuerdo. Proponemos realizar un escrito a la Empresa.

CIM- Los trabajadores dijeron que no apareciera.

Presidente- Que CGT envíe un borrador de escrito y se solicite la reunión.

UGT- El borrador debe ir enfocado en base al documento con la recogida de firmas y añadiendo esa pequeña aportación.

CCOO- Si solo se trata de esa pequeña modificación, creemos que se debería solicitar la reunión ya y a la vez, reclamarla también en la próxima permanente.

CGT enviará borrador de escrito.

UGT- Actas del 31 de octubre y 7 de noviembre para firmar.

CGT- Debemos seguir tratando el tema pendiente sobre la composición de la Mesa Negociadora del Plan de Igualdad.

CIM- La respuesta que han dado a nuestras consultas jurídicas, es que la representatividad puede ser tanto por votos, como por delegados/delegadas.

## COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente- Debemos clarificar si la composición es de 13 miembros, y si la representatividad es por delegados o por votos. Deberíamos estar todos de acuerdo y llegar a una unanimidad.

UGT- Seguimos manifestando que nuestro gabinete jurídico nos dice, que la mesa negociadora debe componerse por representatividad en el Comité de Empresa y que deben ser personas miembros del comité. Costó tiempo pero ya se hizo así en negociación de convenio y no nos ha dado ningún problema. Consideramos que es lo más legal. Ya dijimos que los miembros deben ser personas elegidas democráticamente y por representatividad en el comité. Tenemos que decir que acataremos la mayoría pero no nos gustaría tener problemas de futuro.

CIM solicita un receso

CIM- Entendiendo que lo ideal sería llegar a una unanimidad y con las dudas existentes, queremos aportar la propuesta que se ya se ha llegado a utilizar y sería la posibilidad de asistir un titular por cada sindicato o sección sindical y con la representatividad de cada uno que marca el comité.

CCOO- Nos reiteramos en lo manifestado la semana pasada respecto a la importancia del Plan de Igualdad con el mismo rango que Convenio Colectivo. Deberíamos darle la misma visualización e importancia, y no lo decimos por los relevos u horas sindicales. Seguimos pensando que debemos estar todos los sindicatos y secciones sindicales representadas, con la misma representatividad que en negociación de convenio.

UGT- Nos podéis recordar lo que manifestasteis en el pleno anterior.

CCOO- Que le debemos dar la misma importancia al Plan de Igualdad y que la representatividad debería ser como en la anterior negociación de Convenio.. Todas las secciones tienen que estar representadas como se ha hecho anteriormente

CGT- Lo ideal sería que todos los sindicatos estemos representados y dentro de la legalidad. No nos cerramos a nada de lo que aquí se proponga.

SO- Nosotros hemos demostrado que no tenemos problema en que todos los sindicatos estemos representados, es más se realizó votación en este sentido el pleno anterior y así fue por unanimidad. Si hacemos caso al abogado, debe ser por representatividad y el SU quedaría fuera si antes no se realiza un acuerdo por unanimidad en caso de querer, de verdad, que él SU esté representado. Si se decide hacerlo por votos, el sindicato que quede perjudicado podría denunciar. Debemos ser solidarios, como Soli lo demostramos la semana pasada cuando nos daban dos delegados y cedíamos uno pero está claro que nos hemos quedado solos en el respeto a la votación del pleno anterior. Ya hemos manifestado que si se negocia como sindicatos y secciones sindicales no habría problema si en el acta de apertura y finalización la persona que firma es una persona titular miembro del comité.

CIM- La propuesta que hacemos de 7 miembros, uno por sindicato, creemos que puede ser la mejor opción. De esta manera se le da la misma importancia que un convenio colectivo, está dentro de la legalidad y le da cabida a todos los sindicatos. La propuesta de 13 miembros debería ser por unanimidad y también la veríamos bien. A la hora de designar las personas que la componen, debería ser como en otras ocasiones y con una comunicación a la empresa. Si realizamos un acuerdo unánime del comité se pueden designar las personas por parte de cada sindicato.

SU- Como parte afectada, tenemos que decir que hemos sido firmantes del Plan de Igualdad vigente, así como el resto de comisiones de los Protocolos de Acoso. En nuestros estatutos ya figura desde los inicios esta lucha por la igualdad, somos un sindicato que nuestra ejecutiva es paritaria y nuestros órganos de representación mayoritariamente son mujeres. Si nos acabamos quedando fuera de la Comisión del Plan de Igualdad, creemos que la imagen del comité no sería la mejor de cara a la plantilla. Entendemos el miedo que pueda existir a posibles demandas pero tenemos que decir que han surgido varias probabilidades dentro de la legalidad en las que sí podríamos estar representados. La situación también nos lleva a pensar que más de uno esté pensado en las futuras elecciones sindicales del 2026.

CPTC solicita un receso

CPTC- La semana pasada entendimos que todos los sindicatos el comité estábamos de acuerdo en que la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad estuviera compuesta por 13 personas miembros y que la voluntad era que todos los sindicatos tuvieran representación en la mesa. Podemos seguir discutiendo en cómo debe ser la composición, pero en este caso concreto la ley es clara: el RD 901/2020, en su artículo 5

## COMITÉ EMPRESA METRO

punto 2, establece que, en una empresa como la nuestra, en la que tenemos Comité de Empresa, "la composición de la parte social en la comisión negociadora será proporcional a su representatividad. Esto lo sabemos todos los sindicatos, pero esto no es la por primera vez que sucede. Ya en la constitución de la mesa negociadora de convenio después de las elecciones pasó lo mismo, y es que aplicando la propio lo establecido por la ley, el SU no podía estar representado en la mesa. Ese hecho provocó muchas horas de debate entre los sindicatos y finalmente, UGT tuvo a bien ceder un delegado para que el SU estuviera representado con voz y voto. Precisamente ese debate se produjo porque todo el CE era conocedor de que aplicando la proporcionalidad, el SU se quedaba fuera. No obstante, tal y como se hizo en convenio no parece bien, si algún sindicato quiere ceder, voluntariamente, una silla e incluso su voto al SU. Dicho todo esto, CPTC creíamos que veníamos a hablar de cómo se reparten los 13 miembros de la comisión negociadora. En ese sentido, nuestra ejecutiva ha decidido que CPTC no va a ceder ni una silla ni un voto al SU. Nuestra representación en la mesa negociadora es el resultado de las elecciones sindicales y, por tanto, de la voluntad de la plantilla. El fondo de este asunto es que, para que el SU tenga representación, y pese a que no tiene cabida en la mesa negociadora aplicando la ley, algún sindicato renuncie a lo que las urnas le han dado. Para CPTC, hay que respetar el mandato de la plantilla expresado en las urnas, que en nuestro caso suponen dos delegados en la mesa negociadora por representatividad. Esta es nuestra posición e igual que CPTC respeta las demás opiniones, esperamos que se respete la nuestra. Por último, sobre cosas que se dijeron la semana pasada y hoy. Si de lo que se trataba era de aunar voluntades para que todos los sindicatos estuviéramos representados, creemos que no ayuda para nada la intervención del SU de la semana pasada en el sentido de que si ellos no estaban en la mesa, las consecuencias serían para todos los sindicatos así como hoy, afirmando que si no estaban en la mesa representados la imagen a la plantilla sería mala y que los sindicatos están pensando en las elecciones de 2026. Al menos eso hemos interpretado, pero si no es así, que el SU lo manifieste. Todo esto es evidente que no ayuda a que haya concordia y entendimiento en un momento en el que el SU necesita de la voluntad del resto del Comité de empresa.

CIM- Antes del receso se ha puesto en duda la importancia que mostramos hacia el Plan de Igualdad. Por nuestra parte, retiramos la propuesta que hemos planteado sobre la composición de 7 personas miembros. Opinamos de la misma manera que CPTC sobre lo manifestado por parte del SU. El sindicato que por representatividad quedaría fuera, no ha aportado ninguna opción para formar parte.

SU- Cuando a alguna propuesta planteada le hemos dado apoyo, la hemos trasladado al servicio jurídico y nos han dicho que no tiene por qué haber problemas.

SO- En este momento quedaría fuera el SU y no existe una postura avalada unánimemente, porque ningún otro sindicato de los que sí podrían ceder un delegado al SU se aviene a ello así que no le demos más vueltas. Como se ha dicho, la manifestación del SU no ayuda, además de hacer referencia a sus estatutos, cuando se los saltan a la ligera, como ejemplo tenemos que los mismos ponen que son asamblearios y ellos mismo son los que están votando y apostando por referéndums, es bastante incoherente el apelar a unos estatutos que ni ellos mismos cumplen.

UGT- Seguimos manifestando que la voluntad es que todos los sindicatos estén presentes, pero nosotros no vamos a renunciar a esos tres representantes que nos han sido otorgados por representatividad (según marca la Ley) en el Comité de Empresa. La Comisión Negociadora se compone de 13 votos, de los cuales nosotros disponemos de 3.

CGT- Antes de estar las personas que estamos aquí representando a la CGT, seguramente se hacía diferente. Pero nos suena que ya había pasado algo parecido con algún otro sindicato que por entonces era el que menos representación tenía. Al menos desde hace 6-7 años se ha intentado que todos estuvieran representados. Hoy parece que ha cambiado la dinámica.

UGT- En otras ocasiones, en el CSS se ha ido cambiando la forma de designar a los y las delegadas de prevención según convenía a una mayoría, pero siempre ha salido perjudicado esta sección sindical. En unas elecciones pasadas se nos pasó el rodillo y perdimos un delegado para que 2 sindicatos se fueran alternando un delegado y pudieran estar representados en el CSS y en estas últimas elecciones se cambió la forma de designación modificando el reglamento del Comité volviendo a salir perjudicados. De lo que ahora estamos hablando, no es lo mismo y cada sindicato debe tener su representatividad. Nosotros ya hicimos el esfuerzo solidario en convenio y con la evolución e importancia que está teniendo el Plan de Igualdad, desde nuestra asesoría nos piden que estemos ahí para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Discrepamos en lo expuesto por parte de UGT, ya que cuando se hizo el reparto del CSS nosotros no éramos los mayoritarios y si hubiéramos sido los segundos en las elecciones, lo hubiéramos cedido nosotros. Hemos planteado un abanico de propuestas pero si vamos a la opción de 13 personas miembros en la Comisión, no le toca a este sindicato ceder un delegado. No estamos por cambiar la regla porque no hay personas afiliadas de primera o segunda.

Presidente- Como no se ha podido llegar a una decisión unánime, no se puede tomar ningún tipo de decisión como comité.

CPTC- Creemos que debe quedar reflejada en acta la posición de cada sindicato porque no sabemos dónde va a acabar esta acta y qué utilidad se le va a dar.

CPTC solicita un receso

Presidente- En la reunión del próximo miércoles se transmitirá a la Empresa lo que se votó y acordó la semana pasada.

### 2. Orden del día

CGT- Tras la reunión realizada del departamento de Digital, creemos que se debería realizar una asamblea presencial.

SO- Estamos de acuerdo en realizar la asamblea.

CIM- Estamos de acuerdo con la asamblea.

SU- Estamos de acuerdo con la asamblea.

CCOO- De acuerdo con hacer la asamblea pero CCOO haremos nuestro proceso interno propio. Entendemos que por ser el colectivo de digital, se puede hacer online.

Presidente- Se puede proponer de hacer el jueves que viene 21 de noviembre.

CPTC- Siendo un colectivo tan pequeño, deberíamos saber qué horarios y dónde les iría bien hacer la asamblea.

SO- Después de lo manifestado por CCOO, se debería dejar para más adelante.

CCOO- Podemos aprovechar el proceso interno que vamos hacer para consultar cómo quieren hacer la asamblea por parte del CE. Por la casuística de las personas de dicho colectivo nuestro proceso interno será online.

CGT- Visto lo visto, proponemos hacer la asamblea en dos semanas.

Presidente- Se deja el tema para la semana que viene.

CGT- El 11 de octubre se realizó el escrito 159/24 por el motivo del parking de Boixeres. Proponemos tratarlo en la permanente, para que quiten la valla y se pueda volver a aparcar.

CCOO- Después de realizar la reunión de internalización, surgió la duda sobre las internalizaciones en el ámbito corporativo; se hizo la consulta a la Empresa y manifestaron que no se iban a tratar con el tipo de formato que las del corporativo.. En este ámbito existe personal de metro y queremos proponer un escrito solicitando que nos faciliten el listado de internalizaciones que corresponden al corporativo para tener la información.

SO- Nosotros sobre las internalizaciones del departamento de subvenciones, hicimos las consultas jurídicas y nos dijeron que si tiene matricula de metro nos influye, pero si son de TB no se puede hacer nada.

CCOO Nosotros nos referimos a las que afectan a personal de metro

CCOO enviará borrador de escrito.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

**CCOO-** En la respuesta que se da al escrito de la permanente 165/24 proponemos aprovecharlo para pedir una reunión con el departamento, en la respuesta tampoco explica que se están acumulando RJ y no va en consonancia con lo que está pasando. Solicitamos pedir reunión aprovechando que ya en ese escrito se pide. Hacer borrador de escrito

SO-Estamos de acuerdo con el escrito de respuesta a la permanente.

**CCOO-** Se ha presentado el cuadro de servicios para la petición en los Puntos a pocas horas de finalizar el plazo y ampliándolo solo hasta el viernes.

Estas no son formas y el cuadro nuevo de servicio se ha reducido con las opciones de pedir menos RJ. Solicitamos ampliar el periodo de petición y que se pueda hacer hasta el domingo para tener tiempo de mirarlo bien. Se propone borrador de escrito de lo solicitado.

CCOO enviará propuesta de escrito para estos 2 temas

**SO-** Nos han llegado quejas de la plantilla sobre los equipos informáticos de las estaciones y de las distribuidoras automáticas, porque el funcionamiento no es correcto y van excesivamente lentas. Proponemos realizar un escrito pidiendo información y saber qué se va a hacer para solucionarlo.

**CPTC-** Nosotros ya lo solicitamos como sindicato hace unos días, así que nos parece bien pedirlo ahora como Comité.

SO enviará borrador de escrito.

**SO-** Nos han informado que en L4, varios VVSS están fiscalizando los trabajos de los AAC de la línea. Deberíamos recordar que se trata de una empresa externa y eso no está entre sus funciones.

SO enviará borrador de escrito.

### **3. Varios**

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.*